

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 00104102 - "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático"	FECHA: 6 de junio de 2022
	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-186189

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-22- 186189 - "Diseño, implementación y administración de un curso virtual sobre los fundamentos, métodos y potenciales aplicaciones de los análisis de riesgo climático"**

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del miércoles 22 de junio de 2022 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 12739** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/procurement-notice/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:

http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	Diseñar, implementar y administrar un curso virtual sobre los fundamentos, métodos y potenciales aplicaciones de los análisis de riesgo climático.
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 1, 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 5
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 8
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Fecha de inicio prevista	Aprox. julio de 2022
Fecha de terminación máxima	Aprox. octubre de 2022
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia, numeral 6
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio
Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio

Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (<i>a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta</i>)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 10
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato para el suministro de bienes y/o la prestación de servicios http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	- Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: 30% al perfil de la empresa y perfil del equipo, un 40% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). - Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.
Criterios de evaluación de una propuesta	Propuesta técnica (70%) - Perfil de la empresa – 10% - Equipo de trabajo - 20%

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

	Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. - 40% Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica. Propuesta financiera (30%) Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un sólo proveedor de servicios
Anexos a la presente SdP ³	- Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2). - Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) disponible en el siguiente link: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES - Términos de Referencias (Anexo 4). - Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación.
Reunión previa a la presentación de propuestas	N/A

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁴	Las consultas deberán enviarse hasta el 13 de junio de 2022 a: licitaciones.ec@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Garantía de fiel cumplimiento del contrato	Sí aplica Dentro de 10 días de la firma de la Orden de Compra/Contrato, el Oferente adjudicado proporcionará la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en el monto del 10% del valor de la Orden de Compra. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato estará vigente 30 días adicionales del cumplimiento definitivo de todas las obligaciones contraídas. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se emitirá en una de las siguientes formas: garantía bancaria o póliza de seguros irrevocable, incondicional y de cobro inmediato, otorgada por un banco o compañía de seguros reconocida en el Ecuador.
Liquidación por daños y perjuicios	Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.

⁴ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje
1.	Perfil de la empresa	10%
2.	Equipo de trabajo	20%
3.	Propuesta técnica	40%
4.	Oferta económica	30%
TOTAL		100%

a) Perfil de la empresa –; peso 10%

Criterio de Evaluación	100 puntos
5 años legalmente constituida ≥ 5 años - 20 puntos < 5 y ≥ 3 años - 15 puntos < 3 y ≥ 1 años - 10 puntos < de 1 - 0 puntos	20
3 años de experiencia en el desarrollo de cursos para formación virtual de personal público y/o privado ≥ 3 años - 40 puntos < 3 y ≥ 2 años - 30 puntos < 2 y ≥ 1 años - 15 puntos < 1 año - 0 puntos	40
2 trabajos/proyectos en temáticas ambientales, cambio climático o análisis de gestión de riesgo climático. ≥ 2 trabajos – 40 puntos 1 trabajo – 20 puntos 0 trabajos – 0 puntos	40
Total	100

b) Perfil del equipo de trabajo – peso 20%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	40 PUNTOS
Consultor/a líder (100%)	
Título de 3er nivel en ciencias de la informática, diseño multimedia, e-learning o comunicación social	Cumple / No cumple
Título profesional de 4to nivel en: Educación, Sistemas Informáticos, Diseño Multimedia o carreras afines a la temática de la consultoría. Con título profesional de 4to nivel: 3 puntos Sin título profesional de 4to nivel: 0 puntos	3
Experiencia de cuatro (4) años en la gerencia, gestión o coordinación de proyectos. ≥ 4 años – 5 puntos < 4 y ≥ 2 años - 3 puntos < 2 y ≥ 1 años - 1 punto < 1 años – 0 puntos	5
Experiencia en 3 trabajos/proyectos en los cuales haya trabajado en alguno de los sectores prioritarios para la adaptación al cambio climático en Ecuador. 3 trabajos/proyectos o más – 5 puntos 2 trabajos/proyectos – 3 puntos 1 trabajo /proyecto – 1 punto 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	5
Experiencia laboral en tres (3) trabajos / proyectos de capacitación, educación de adultos, generación de cursos en línea, docencia u otros directamente vinculados con capacitación virtual. 3 trabajos/proyectos o más – 5 puntos 2 trabajos/proyectos – 3 puntos 1 trabajo /proyecto – 1 punto 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	5
Especialista en adaptación al cambio climático (75%)	
Título de 3er nivel en ciencias sociales, ciencias ambientales, ciencias de la tierra, física, meteorología, oceanografía o ingeniería (agronomía, agropecuaria, forestal, hidráulica, geográfica, ambiental, civil).	Cumple / No cumple
Título profesional de 4to nivel en alguna de las siguientes temáticas: cambio climático, desarrollo sostenible, gestión ambiental, gestión y/o manejo de recursos naturales, gestión de riesgos, meteorología u otras directamente relacionadas con la temática de la consultoría. Tiene título profesional de 4to nivel: 3 puntos No tiene título profesional de 4to nivel: 0 puntos	3

Experiencia laboral de 3 trabajos / proyectos en iniciativas de adaptación al cambio climático. 3 trabajos/proyectos o más – 5 puntos 2 trabajo/proyecto – 3 puntos 1 trabajos /proyectos – 1 punto 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	5
Experiencia laboral en tres (3) trabajos/proyectos relacionados con la identificación e interpretación de impactos del cambio climático sobre sistemas humanos y naturales. ≥ 3 trabajos/proyectos – 5 puntos 2 trabajos/proyectos – 3 puntos 1 trabajos/proyectos – 1 punto 0 trabajos – 0 puntos	5
Experiencia laboral en dos (2) trabajos / proyectos relacionados con capacitación / difusión / generación de manuales, guías o material de difusión relativo a análisis de vulnerabilidad y/o riesgo climático, diseño e implementación de medidas de adaptación u otros similares. 2 trabajos/proyectos o más – 2 puntos 1 trabajo/proyecto – 1 punto 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	2
Especialista en pedagogía, desarrollo de plataformas virtuales (80%)	
Título de tercer nivel en licenciatura, pedagogía, ciencias de la educación u otras áreas afines o similares al objeto de contratación.	Cumple / No cumple
3 años de experiencia en temas de educación a adultos. ≥ 3 años – 5 puntos < 3 y ≥ 2 años – 3 puntos < 2 y ≥ 1 años – 1 punto < 1 año – 0 puntos	5
Experiencia laboral en 2 trabajos / proyectos en el diseño e implementación de procesos de capacitación, generación de cursos en línea, docencia u otros directamente vinculados con capacitación virtual. 2 trabajos/proyectos o más – 2 puntos 1 trabajos/proyectos – 1 punto 0 trabajos/proyectos – 0 puntos	2
TOTAL	40

NOTA: La empresa deberá presentar documentos para acreditar la experiencia (certificados o actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permitan acreditar su experiencia.

c) Propuesta técnica 40%

Propuesta	40 puntos
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría? - Alta comprensión (5 puntos) - Mediana comprensión (2 puntos) - Baja comprensión (1 punto) - Incomprensión (0 puntos)	5
¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados? - Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos) - Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (2 puntos) - Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 punto) - Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 puntos)	5
¿La empresa consultora detalla cómo se llevará a cabo la coordinación y qué mecanismos se utilizarán para llevar un control de la ejecución de la consultoría? - Muy claro y detallado (5 puntos) - Mediana claridad y/o detalle (2 puntos) - Baja claridad y/o detalle (1 punto) - No está claro ni se tiene detalle suficiente (0 puntos)	5
¿La empresa consultora describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para asegurar el logro de los objetivos de la consultoría y el desarrollo de los productos? - Metodología consistente y detallada (5 puntos) - Metodología medianamente consistente y detallada (2 puntos) - Metodología poco consistente y detallada (1 punto) - Metodología inconsistente y/o sin ningún detalle (0 puntos)	5
¿La empresa consultora describe de manera detallada la metodología para el proceso de recopilación y sistematización de la información técnica que será utilizada para el desarrollo de los módulos de capacitación? - Metodología detallada (8 puntos) - Metodología medianamente detallada (4 puntos) - Metodología poco detallada (1 punto) - Metodología sin ningún detalle (0 puntos)	8
¿La empresa consultora detalla la metodología y recursos a ser utilizados para el diseño del material audiovisual del curso? - Metodología y recursos detallados (8 puntos) - Metodología y recursos medianamente detallados (4 puntos) - Metodología y recursos poco detallados (2 puntos) - Metodología y recursos sin ningún detalle (0 puntos)	8

Propuesta	40 puntos
¿La empresa consultora detalla de manera coherente el proceso para la puesta en marcha del curso virtual? • Proceso detallado y coherente (4 puntos) • Proceso descrito con mediano detalle (2 puntos) • Proceso descrito con bajo detalle (1 punto) • Proceso descrito sin detalle suficiente (0 puntos)	4

d) Oferta Económica – (30%)

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

La propuesta económica deberá incluir un desglose de valores, considerando los costos de personal, viajes y demás rubros necesarios para el desarrollo de la consultoría

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁵

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁶)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-186189 “Diseño, implementación y administración de un curso virtual sobre los fundamentos, métodos y potenciales aplicaciones de los análisis de riesgo climático”** de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para demostrar credibilidad / fiabilidad / situación en la industria de la organización.
<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁶ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

En el caso de empresas extrajeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” más actual.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- N° Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar: nombre, cargo, dirección electrónica y teléfono: _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2022

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

Anexo 2-b-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-186189
P/00104102

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-186189 – “Diseño, implementación y administración de un curso virtual sobre los fundamentos, métodos y potenciales aplicaciones de los análisis de riesgo climático”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, ____ de _____ 2022

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Anexo 2-f
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-186189
P/00104102

EN UN ARCHIVO SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁷**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo con lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-186189 “Diseño, implementación y administración de un curso virtual sobre los fundamentos, métodos y potenciales aplicaciones de los análisis de riesgo climático”**

1. Desglose de costos por entregable*

ENTREGABLES/PRODUCTOS	% MONTO TOTAL (Peso para el pago)	MONTO
PRODUCTO 1: Reporte con material técnico para curso virtual.	30%	
PRODUCTO 2: Material audiovisual para curso virtual.	40%	
PRODUCTO 3: Curso cargado en la plataforma virtual de adaptación al cambio climático e instructivo para el uso y actualización del curso.	30%	
SUBTOTAL		
IVA		
TOTAL (incluido IVA)		

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

⁷ Este formulario no debe ser alterado y es la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Económica, por favor, remitirlo como **archivo separado de su oferta técnica**.

2. Desglose de costos por componente:

Personal				
Descripción	Costo por día	Días de dedicación	Costo total	Peso en porcentaje del total
Consultor/a líder				
Especialista en Adaptación al Cambio Climático				
Especialista en Pedagogía				
Subtotal Honorarios				
Otros rubros				
Descripción de la actividad	Costo unitario	Unidades	Costo Total	Peso en porcentaje del total
Gastos administrativos (incluye costos de elaboración e impresión de informes)	-			
Participación en reuniones técnicas y talleres (presenciales y/o virtuales)				
Viajes				
Licencias de software o similares				
Equipos (ej., discos duros)				
Insumos de oficina				
Impresión de Informes				
Otros costos indirectos				
...				
Subtotal otros rubros				100%
Subtotal honorarios + otros rubros				
12% IVA				
TOTAL				

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en el país, el grupo consultor desarrollará las actividades de forma virtual o presencial de acuerdo a las disposiciones de salud vigentes (incluye reuniones y presentaciones), por lo cual, dentro del plan de trabajo debe constar la propuesta metodológica que se empleará bajo esta modalidad para el desarrollo de los productos señalados en el tiempo establecido.

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]
[Cargo]
[Fecha]

Anexo 3

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-22-186189

P/00104102

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00104102
Nombre Proyecto	Proyecto "Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático"
Título Contratación	Diseño, implementación y administración de un curso virtual sobre los fundamentos, métodos y potenciales aplicaciones de los análisis de riesgo climático.
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales con Empresas.
Ubicación	Quito-Ecuador
Duración	75 días calendario (54 días efectivos)

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El Proyecto Plan Nacional de Adaptación en Ecuador (PLANACC) está alineado con las previsiones de la Constitución del Ecuador, que establece que el Estado adoptará medidas para responder al cambio climático y proteger a las poblaciones en riesgo. De igual manera, el citado proyecto se alinea con la Estrategia Nacional de Cambio Climático 2012 – 2025, con la normativa del Código Orgánico Ambiental y su reglamento de aplicación, y con la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Ecuador 2020 – 2025.

Los objetivos centrales del PLANACC son: i) contribuir a la integración de la adaptación al cambio climático en la planificación del desarrollo a escala sectorial, territorial y local; y, ii) reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático, mediante la construcción de resiliencia y capacidad adaptativa en los seis sectores priorizados para la adaptación en Ecuador.

En complemento, el PLANACC prevé la generación de condiciones habilitantes para la adaptación mediante el desarrollo de estudios, metodologías, indicadores, políticas, programas de creación de capacidades y otras herramientas útiles para reducir la vulnerabilidad y el riesgo climático de los sectores priorizados para la adaptación: i) Patrimonio Natural; ii) Patrimonio Hídrico; iii) Soberanía Alimentaria, Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca; iv) Salud; v) Sectores Productivos y Estratégicos; y, vi) Asentamientos Humanos, a través de:

- Mejoramiento de la cobertura y la resolución espacial y temporal de las proyecciones climáticas, y los análisis de vulnerabilidad y riesgo climático;
- Fortalecimiento de capacidades institucionales mediante el desarrollo de documentos de orientación (estándares, directrices técnicas, etc.), regulaciones (a nivel central y local), métodos y herramientas estandarizadas para facilitar la gestión del riesgo climático;
- Capacitación al personal clave, socios e interesados (sectores público y privado) para facilitar la integración de la adaptación al cambio climático en los procesos de planificación del desarrollo a nivel sectorial, territorial y local;
- Diseño de mecanismos de medición, reporte y verificación (MRV) para el proceso del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático y para las acciones de adaptación implementadas por los interesados;

- Formulación de estrategias para asegurar el financiamiento, la sostenibilidad, el escalamiento y la réplica de procesos y acciones de adaptación relevantes para el país.

El PLANACC es liderado por el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE) en su calidad de Autoridad Nacional Designada (NDA) al Fondo Verde para el Clima, y cuenta con el soporte del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) como Agencia Acreditada. El apoyo técnico y político, relativo a la planificación del desarrollo, es proporcionado por la Secretaría Nacional de Planificación y los ministerios sectoriales rectores de cada sector priorizado.

Como parte de los resultados del PLANACC se espera que las entidades sectoriales y actores locales dispongan de información y herramientas suficientes para la adecuada gestión de la adaptación al cambio climático, en sus respectivos ámbitos de acción, de manera que se torne efectiva la reducción de la vulnerabilidad y riesgo climático de los sistemas humanos y naturales existentes en el país.

El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC) señala que el cambio climático es inequívoco y plantea una serie de riesgos para los sistemas tanto humanos como antrópicos, afectando el desarrollo y la economía de todos los países del mundo. En este contexto, y dada la ubicación geográfica del Ecuador, junto con las características atmosféricas allí imperantes, se acrecientan los impactos causados por el cambio climático y por la variabilidad climática natural, afectando severamente el desarrollo y la economía del país.

El IPCC (2018) establece que el término riesgo suele utilizarse para hacer referencia al potencial de consecuencias adversas de un peligro (amenaza) relacionado con el clima, o de las respuestas de adaptación o mitigación a dicho peligro, en la vida, los medios de subsistencia, la salud y el bienestar, los ecosistemas y las especies, los bienes económicos, sociales y culturales, los servicios (incluidos los servicios ecosistémicos), y la infraestructura. Los riesgos se derivan de la interacción de la vulnerabilidad (del sistema afectado), la exposición a lo largo del tiempo (al peligro), así como el peligro (relacionado con el clima) y la probabilidad de que ocurra.

La estimación o evaluación del riesgo climático está sujeta a la determinación de la manera en que los eventos futuros, definidos con base en información climática proyectada a través de simulaciones, se convierten en amenazas capaces de afectar a las poblaciones y su salud, a la infraestructura estratégica, a los ecosistemas, a los medios de vida y al resto de sistemas humanos y naturales imperantes en un entorno y de los cuales depende nuestro progreso y bienestar. A partir del reconocimiento de estos peligros o amenazas, es posible identificar los potenciales impactos y riesgos mediante el empleo de diferentes herramientas metodológicas y tecnológicas entre las que destacan los denominados “modelos de impacto”.

Por su parte, la Primera Contribución Determinada a Nivel Nacional de Ecuador (NDC), remitida por el MAE en 2019 a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, incluye información sobre los impactos y vulnerabilidad a los que se ve expuesta la población, destacando aspectos tales como los siguientes:

- ❖ Eventos extremos en años pasados, relacionados a las precipitaciones, son representados en Ecuador por el área inundable que implican. Esta área tiene el potencial de alcanzar un total de 40.860 km², es decir el 15,9% de la superficie nacional, en la cual se asentaba, a 2010, una población de 7,17 millones de habitantes, que equivalía al 49,5% de la población total del país.
- ❖ Durante el primer trimestre de 2019, se registraron precipitaciones que superan ampliamente las “medias históricas”, constituyendo por tanto anomalías significativas, lo que ha motivado que se

declare en alerta naranja por inundaciones a las provincias de Guayas, El Oro, Santo Domingo de los Tsáchilas y Esmeraldas.

- ❖ Los asentamientos humanos y ciudades de Ecuador son vulnerables a amenazas climáticas, y a ello se añade la inadecuada infraestructura habitacional y la localización de viviendas en áreas de riesgo. Ciudades como Quito, Guayaquil y varias ciudades medianas y pequeñas, especialmente en la Costa, presentan este tipo de asentamientos irregulares y en condiciones de riesgo.
- ❖ Las amenazas climáticas (lluvias intensas, vendavales, heladas, temperaturas elevadas y otras) y los eventos meteorológicos extremos ocasionan aumentos en la frecuencia de los ciclos de los riesgos de desastres, provocando impactos negativos sobre las comunidades, la vida y salud de las personas, sus medios de vida, los ecosistemas y la infraestructura urbana y estratégica del país.

Estos impactos tendrían mayores consecuencias en las poblaciones más pobres debido a factores como su menor capacidad de respuesta para adaptarse a nuevas circunstancias. A esto se suma el crecimiento demográfico acelerado de grandes asentamientos irregulares ubicados en zonas de riesgo, lo que a su vez determina una vulnerabilidad mayor. Es importante considerar también la perspectiva de cuenca hidrográfica, la cual es considerada como un sistema donde los procesos hidrológicos, geomorfológicos, edáficos y culturales, se hallan ligados a las amenazas de origen hidrometeorológico como erosión, remoción en masa, inundaciones y crecidas torrenciales que se generan justamente en dichas cuencas.

Por tal razón, estas amenazas nos imponen la necesidad de planificar e implementar acciones de prevención, preparación y adaptación a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad de actuar de manera oportuna para responder de manera efectiva ante los impactos actuales y futuros que conllevan los cambios del clima, más aún, teniendo en cuenta que en el futuro se prevé que las consecuencias serán cada vez más graves.

En concordancia con los propósitos y resultados esperados del PLANACC, lo previsto en el Plan Implementación de la NDC de Ecuador y, en el marco de la coordinación que se mantiene con la Subsecretaría de Cambio Climático del MAATE, se prevé la contratación de una empresa consultora para el diseño, implementación y administración de un curso estructurado dentro de la Plataforma Moodle sobre análisis de riesgo climático.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

Diseñar, implementar y administrar un curso virtual sobre los fundamentos, métodos y potenciales aplicaciones de los análisis de riesgo climático.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

PRODUCTO 1: Reporte con material técnico para curso virtual.

- Coordinar al menos una reunión de trabajo con el equipo del PLANACC y la SCC para recibir lineamientos específicos y retroalimentar el Plan de Trabajo presentado en la propuesta técnica enviada por la empresa consultora.
- Revisar el material técnico y audiovisual disponible en la plataforma virtual de adaptación al cambio climático (<https://adaptacioncc.com>), como son: curso “Caja de herramientas para incorporar el enfoque de cambio climático en la planificación territorial” y MOOC “Manejo Integral del Fuego”⁸. Adicionalmente, el proyecto PLANACC proporcionará a la empresa adjudicada documentación técnica acerca de metodologías para el desarrollo de análisis de riesgo climático a nivel sectorial.

⁸ Ver <https://cursosvirtuales.adaptacioncc.com/>

Nota Importante: En general, los contenidos relacionados con el módulo 1 han sido previamente desarrollados y constan entre la información que será suministrada a la empresa consultora al arranque de la consultoría, sin embargo, resulta necesario efectuar la correspondiente revisión, complementación y actualización, considerando la información producida entre 2020 y 2022 a nivel nacional e internacional (ej. Informes del IPCC 2022), en el ámbito de la adaptación al cambio climático.

- Recopilar información técnica adicional, necesaria para el desarrollo del curso virtual, que no se encuentre entre los insumos entregados, en particular en la temática de Análisis de Riesgo Climático con énfasis en el sector de Asentamientos Humanos, con potencial de ser incorporado en la propuesta del curso virtual.
- Preparar la propuesta de malla curricular y contenidos que tendrá el curso virtual y validarla con el equipo técnico del PLANACC y SCC. El curso se desarrollará durante 4 semanas y deberá contener, al menos, las siguientes temáticas:

Módulos	Unidades	Semana prevista
1. Introducción al Cambio Climático	- Conceptos iniciales: tiempo atmosférico / clima / variabilidad climática / gases de efecto invernadero / calentamiento global / cambio climático / vulnerabilidad, resiliencia. - Respuestas de la comunidad internacional ante las causas y efectos del cambio climático: Mitigación y Adaptación. - Marco normativo internacional y nacional del cambio climático. - Instrumentos de la gestión del cambio climático en el país.	1ra semana
2. Afectaciones ocasionadas por el cambio climático sobre sistemas humanos y naturales.	- Principales amenazas climáticas que afectan a los sistemas humanos y naturales. Consideraciones globales, regionales y locales. - Efectos e impactos directos e indirectos de las amenazas climáticas sobre los sistemas humanos y naturales (a nivel internacional/ regional / nacional y local). - Fuentes de información disponibles. Nota: El módulo deberá incluir una revisión de experiencias a nivel nacional e internacional, y la correspondiente recopilación de información técnica como material de apoyo.	2da semana
3. Riesgo climático	- Conceptos y enfoques de riesgo climático (acorde a los Informes de Evaluación del IPCC - AR5 y AR6). - Uso de las proyecciones climáticas y datos complementarios en el desarrollo de análisis de riesgo climático. - Información necesaria y elementos clave de los análisis de riesgo climático a escala sectorial.	3ra semana

Módulos	Unidades	Semana prevista
4. Metodologías para la evaluación del Riesgo Climático aplicados en el Ecuador.	- Orientaciones metodológicas y procedimientos generales para el desarrollo de análisis de riesgo climático en el Ecuador. - o Nivel I, mediante análisis cualitativos / cuantitativos (Ej. A través del uso de la Caja de Herramientas para integrar cambio climático en la actualización de PDOT). - o Nivel II, a partir de análisis basados en información estadística (Ej., A través del uso de información censal y datos socio económicos complementarios). - o Nivel III, a partir de análisis de impactos biofísicos (Ej., A través del empleo de modelos de impactos biofísicos). - Casos prácticos de aplicación en el Ecuador (Estudio de caso (para el sector de Asentamientos Humanos). Nota: Este módulo deberá incluir una revisión de experiencias en el país, en la región y el mundo, y recopilación de información técnica como material de apoyo. Además, deberá incluir una sección que muestre los alcances, particularidades y diferencias de cada metodología.	4ta semana

Nota Importante: El contenido se desarrollará en español y para cada módulo se deberá elaborar:

- ✓ Un documento que muestre los objetivos y estructura del módulo.
 - ✓ Una presentación en formato ppt, contemplando las temáticas comprendidas en cada módulo.
 - ✓ Un documento técnico que amplíe la información del módulo con una extensión no menor a 10 páginas, que incluya enlaces a bibliografía adicional y material audiovisual en línea (en español y/o inglés) de fuentes técnicas y científicas confiables de apoyo, que será suministrada a los participantes.
 - ✓ Evaluación de conocimientos tipo test: 10 preguntas con cuatro opciones y una sola respuesta verdadera.
- Identificar el perfil mínimo de participantes, así como una breve descripción del curso, que permita orientar a los participantes sobre los objetivos y conocimientos que se adquirirán al final del curso.

Nota Importante: De manera general, se prevé que el curso esté destinado a funcionarios técnicos de entidades sectoriales, GADs, instituciones públicas/ privadas vinculadas con la gestión de riesgos, Universidades, y otros, con la finalidad de aprender de manera general como se pueden realizar los análisis del riesgo climático en el Ecuador.

- Preparar y presentar el Reporte que contenga al menos los siguientes contenidos:
 - a) Descripción y matriz en formato Excel de la información técnica consultada
 - b) Descripción del perfil mínimo de participante y breve descripción del curso
 - c) Contenido técnico desarrollado
 - d) Anexos

PRODUCTO 2: Material audiovisual para curso virtual.

- Generar el material audiovisual necesario para el curso virtual sobre la base de la malla curricular validada (producto 1). El material estará constituido por presentaciones animadas con “voz en off”, siguiendo el respectivo guion técnico que deberá ser revisado y aprobado por el equipo técnico conformado por el PLANACC y SCC previa a su grabación. Se recomienda que se generen presentaciones de corta duración (no más de 15 minutos), que aborden una temática específica.

Notas Importantes:

- o Todo el material audiovisual desarrollado incluirá la línea gráfica establecida por la SCC y el PLANACC.

- El material audiovisual disponible dentro de la plataforma de adaptación o de otras fuentes que puedan ser utilizadas, deberán también compilarse o revisar para adecuarlos, actualizarlos o complementarlos, en medida de sus características técnicas y de la información que dispongan.
- El material audiovisual que se genere deberá permitir la interactividad de los usuarios, por ejemplo, mediante el desarrollo de ejercicios teórico – prácticos.
- Coordinar al menos dos (2) reuniones técnicas con el equipo del PLANACC y SCC para la presentación y revisión del material audiovisual preparado, que permitan recibir la retroalimentación correspondiente para efectuar los ajustes que sean necesarios.
- Ajustar el material audiovisual en base a la retroalimentación recibida y presentar toda la documentación para la revisión / aprobación correspondiente.

PRODUCTO 3: Curso cargado en la plataforma virtual del PLANACC e instructivo para el uso y actualización del curso.

- Cargar el curso masivo en la plataforma virtual (MOODLE) del PLANACC que asegure la disponibilidad y libre acceso para el personal que sea invitado y para otros técnicos que requieran capacitarse. La empresa consultora deberá coordinar con el técnico responsable de la gestión de la plataforma virtual de adaptación al cambio climático para disponer de los permisos y contraseñas necesarias para cargar y gestionar el curso virtual de forma óptima y permanente.

Notas Importantes:

- Para el desarrollo del curso virtual es necesario que los contenidos se organicen en módulos y unidades que puedan ser trabajados en un lapso de 4 semanas, con una dedicación total de no menos de 20 horas virtuales (5 horas por semana), íntegramente en modo de autoestudio, es decir, sin tutores o profesores guía.
- Para el acceso al entorno virtual se requiere que la empresa consultora diseñe los correspondientes mecanismos de “matriculación y registro de participantes”, incluido un instructivo para el usuario, que guíe la navegación libre del participante y el uso de las diferentes herramientas y componentes de la plataforma, así como las recomendaciones básicas para trabajar dentro del entorno virtual, y las precondiciones para que el curso sea una experiencia gratificante y motivadora.
- En el entorno virtual generado se deben disponer los respectivos formatos de evaluaciones: diagnóstica (a ser aplicada al arranque del curso); formativa (por cada módulo o unidad) y la sumativa o final (al concluir el curso). También se debe disponer de los formatos de certificados de aprobación del curso virtual, con el objetivo de reportar estadísticas al momento de finalización del curso.
- La carga del curso deberá realizarse cumpliendo los requisitos técnicos de la plataforma virtual de adaptación al cambio climático.
- Generar el material de apoyo para las actividades de aprendizaje que estimulen el trabajo interactivo de los participantes, así como el instructivo para el usuario, y las correspondientes evaluaciones.
- Compilar el material bibliográfico de referencia útil para los participantes registrados. Este material deberá ser cargado como parte de las referencias o ayudas bibliográficas a disposición de los estudiantes.
- Coordinar al menos dos (2) reuniones técnicas con el equipo del PLANACC y SCC para la presentación, revisión y verificación de funcionamiento del curso cargado, de manera que esté listo y habilitado para ser ejecutado en la fecha que sea establecida.

- Desarrollar todo el material necesario del curso para su revisión final.
- Elaborar otro instructivo para el uso y actualización del curso virtual en el cual se contemple elementos básicos relacionados con: introducción al Moodle, instalación y política de uso, gestión de perfiles, roles y usuario, y gestión de cursos y recursos en Moodle. Para ello:
 - o Coordinar al menos una (1) reunión técnica con el equipo del PLANACC y SCC para la presentación, revisión y validación del instructivo. Con base en los resultados de esta reunión, se ajustará el instructivo en caso de ser necesario y se lo presentará en su versión ajustada. Preparar el instructivo en base a la retroalimentación recibida para su revisión y aprobación, incluyendo al menos los siguientes contenidos:
 - Descripción de la plataforma Moodle
 - Descripción detallada de la estructura e instalación del curso
 - Anexos

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

PRODUCTO 1: Reporte con material técnico para curso masivo en línea MOOC.

PRODUCTO 2: Material audiovisual para curso masivo en línea MOOC.

PRODUCTO 3: Curso cargado en plataforma virtual del PLANACC e instructivo para su uso y actualización.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

Durante el desarrollo de la consultoría, la empresa consultora desarrollará sus actividades bajo la supervisión del PLANACC en coordinación con el personal designado por la SCC/MAATE.

Para el desarrollo de los productos, el equipo técnico de la empresa consultora mantendrá coordinación directa y permanente con el personal del PLANACC. La empresa consultora cumplirá con la entrega de los productos de la consultoría en los tiempos establecidos en el cronograma de trabajo aprobado y acorde a lo especificado en estos Términos de Referencia.

Adicionalmente, el MAATE y el PLANACC apoyarán al desarrollo de la consultoría a través de cartas, oficios, convocatoria a reuniones, correos electrónicos, etc., según corresponda.

La calidad de los productos, así como el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos en los Términos de Referencia serán revisados en un plazo máximo de quince (15) días calendario por el Coordinador del PLANACC, de manera articulada con el punto focal designado por la Subsecretaría de Cambio Climático del MAATE.

Las observaciones, comentarios, recomendaciones y requerimientos técnicos serán remitidos a la empresa consultora al término de ese plazo, quién tendrá cinco (5) días calendario de plazo para subsanar dichas observaciones y presentar el producto ajustado.

Una vez que se disponga del producto ajustado, acorde a las observaciones, comentarios, recomendaciones y requerimientos técnicos, el PLANACC emitirá un informe técnico de conformidad del producto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario, y se procederá con el trámite de pago.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El contrato tendrá una duración de 75 días calendario (54 días efectivos) a partir de su firma. Durante este tiempo se desarrollarán las actividades y productos planteados en los Términos de Referencia y Plan de Trabajo.

8. LUGAR DE TRABAJO

La empresa consultora deberá mantener en todo momento disponibilidad para realizar reuniones y/o talleres virtuales y/o presenciales (según las necesidades de la consultoría) que permitan conocer la comprensión y conocimiento de los avances y resultados parciales y finales de la consultoría y la retroalimentación de los actores relevantes.

Se prevé que cada uno de los talleres que se desarrollen tendrán una duración máxima de un (1) día y se llevarán a cabo con el número de participantes que serán definidos en coordinación con el PLANACC y la SCC del MAATE.

9. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS):

Se requiere los servicios de una empresa u organización que cumpla con los siguientes requisitos:

- 5 años legalmente constituida.
- 3 años de experiencia en el desarrollo de cursos para formación virtual de personal público y/o privado.
- 2 trabajos/proyectos en temáticas ambientales, cambio climático o análisis de gestión de riesgo climático

a. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

La empresa u organización debe prever un equipo técnico de al menos 3 especialistas con los perfiles detallados a continuación:

Cargo (% de dedicación)	Formación Académica	Experiencia comprobada
<u>Consultor/a Líder</u> (100% dedicación)	Título de 3er nivel en ciencias de la informática, diseño multimedia, e-learning o comunicación social. Título profesional de 4to nivel en: Educación, Sistemas Informáticos, Diseño Multimedia o carreras afines a la temática de la consultoría.	Experiencia de cuatro (4) años en la gerencia, gestión o coordinación de proyectos. Experiencia en 3 trabajos/proyectos en los cuales haya trabajado en alguno de los sectores prioritarios para la adaptación en Ecuador. Experiencia laboral en tres (3) trabajos / proyectos de capacitación, educación de adultos, generación de cursos en línea, docencia u otros directamente vinculados con capacitación virtual.

Cargo (% de dedicación)	Formación Académica	Experiencia comprobada
<u>Especialista en Adaptación al Cambio Climático (75% dedicación)</u>	Título de 3er nivel en ciencias sociales, ciencias ambientales, ciencias de la tierra, física, meteorología, oceanografía o ingeniería (agronomía, agropecuaria, forestal, hidráulica, geográfica, ambiental, civil). Título profesional de 4to nivel en alguna de las siguientes temáticas: cambio climático, desarrollo sostenible, gestión ambiental, gestión y/o manejo de recursos naturales, gestión de riesgos, meteorología u otras directamente relacionadas con la temática de la consultoría.	Experiencia laboral de tres (3) años en iniciativas de adaptación al cambio climático. Experiencia laboral en tres (3) trabajos/proyectos relacionados con la identificación e interpretación de impactos del cambio climático sobre sistemas humanos y naturales. Experiencia laboral en dos (2) trabajos / proyectos relacionados con capacitación / difusión / generación de manuales, guías o material de difusión relativo a análisis de vulnerabilidad y/o riesgo climático, diseño e implementación de medidas de adaptación u otros similares.
<u>Especialista en pedagogía, desarrollo de plataformas virtuales (80% dedicación)</u>	Título de tercer nivel en pedagogía, ciencias de la educación u otras áreas afines o similares al objeto de contratación.	Experiencia de tres (3) años en temas de educación a adultos. Experiencia laboral en dos (2) trabajos / proyectos en el diseño e implementación de procesos de capacitación, generación de cursos en línea, docencia u otros directamente vinculados con capacitación virtual.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato es fijo. Todos los costos directos relacionados con las actividades que se deben desarrollar para el cumplimiento de los presentes TDR, deberán estar incluidos en la propuesta económica, valorando el costo de la asistencia técnica y otros que se estimen necesarios (ej., participación en talleres, reuniones técnicas, etc.), y no se reconocerán valores adicionales a los acordados.

El detalle de la forma de pago, por cada producto, se presenta a continuación:

Productos	Fecha máxima para la entrega de los productos (días calendario) a partir de la firma del contrato	% Forma de Pago
PRODUCTO 1: Reporte con material técnico para curso virtual.	21 días	30%
PRODUCTO 2: Material audiovisual para curso virtual.	50 días	40%
PRODUCTO 3: Curso cargado en la plataforma virtual de adaptación al cambio climático e instructivo para el uso y actualización del curso.	75 días	30%

11. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Los siguientes son los criterios de evaluación:

- Perfil de la empresa – 10%
- Perfil del equipo de trabajo – 20%
- Oferta técnica (Incluye plan, cronograma y metodología de trabajo) – 40%
- Oferta económica – 30%

a. Perfil de la empresa – (10%)

Criterio de Evaluación	100 puntos
5 años legalmente constituida	20
≥ 5 años - 20 puntos	
< 5 y ≥ 3 años - 15 puntos	
< 3 y ≥ 1 años - 10 puntos	
< de 1 - 0 puntos	
3 años de experiencia en el desarrollo de cursos para formación virtual de personal público y/o privado	40
≥ 3 años - 40 puntos	
< 3 y ≥ 2 años - 30 puntos	
< 2 y ≥ 1 años - 15 puntos	
< 1 año - 0 puntos	
2 trabajos/proyectos en temáticas ambientales, cambio climático o análisis de gestión de riesgo climático.	40
≥ 2 trabajos – 40 puntos	
1 trabajo – 20 puntos	
0 trabajos – 0 puntos	
Total	100

b. Perfil del equipo de trabajo – (20%)

CRITERIO DE EVALUACIÓN	40 PUNTOS
Consultor/a líder (100%)	
Título de 3er nivel en ciencias de la informática, diseño multimedia, e-learning o comunicación social	Cumple / No cumple
Título profesional de 4to nivel en: Educación, Sistemas Informáticos, Diseño Multimedia o carreras afines a la temática de la consultoría.	3
Con título profesional de 4to nivel: 3 puntos	
Sin título profesional de 4to nivel: 0 puntos	
Experiencia de cuatro (4) años en la gerencia, gestión o coordinación de proyectos.	5
≥ 4 años – 5 puntos	
< 4 y ≥ 2 años - 3 puntos	

< 2 y $\geq$ 1 años - 1 punto < 1 años – 0 puntos	
Experiencia en 3 trabajos/proyectos en los cuales haya trabajado en alguno de los sectores prioritarios para la adaptación al cambio climático en Ecuador. 3 trabajos/proyectos o más – 5 puntos 2 trabajos/proyectos – 3 puntos 1 trabajo /proyecto – 1 punto 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	5
Experiencia laboral en tres (3) trabajos / proyectos de capacitación, educación de adultos, generación de cursos en línea, docencia u otros directamente vinculados con capacitación virtual. 3 trabajos/proyectos o más – 5 puntos 2 trabajos/proyectos – 3 puntos 1 trabajo /proyecto – 1 punto 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	5
Especialista en adaptación al cambio climático (75%)	
Título de 3er nivel en ciencias sociales, ciencias ambientales, ciencias de la tierra, física, meteorología, oceanografía o ingeniería (agronomía, agropecuaria, forestal, hidráulica, geográfica, ambiental, civil).	Cumple / No cumple
Título profesional de 4to nivel en alguna de las siguientes temáticas: cambio climático, desarrollo sostenible, gestión ambiental, gestión y/o manejo de recursos naturales, gestión de riesgos, meteorología u otras directamente relacionadas con la temática de la consultoría. Tiene título profesional de 4to nivel: 3 puntos No tiene título profesional de 4to nivel: 0 puntos	3
Experiencia laboral de 3 trabajos / proyectos en iniciativas de adaptación al cambio climático. 3 trabajos/proyectos o más – 5 puntos 2 trabajo/proyecto – 3 puntos 1 trabajos /proyectos – 1 punto 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	5
Experiencia laboral en tres (3) trabajos/proyectos relacionados con la identificación e interpretación de impactos del cambio climático sobre sistemas humanos y naturales. $\geq$ 3 trabajos/proyectos – 5 puntos 2 trabajos/proyectos – 3 puntos 1 trabajos/proyectos – 1 punto 0 trabajos – 0 puntos	5
Experiencia laboral en dos (2) trabajos / proyectos relacionados con capacitación / difusión / generación de manuales, guías o material de difusión relativo a análisis de vulnerabilidad y/o riesgo climático, diseño e implementación de medidas de adaptación u otros similares. 2 trabajos/proyectos o más – 2 puntos 1 trabajo/proyecto – 1 punto 0 trabajos /proyectos – 0 puntos	2

Especialista en pedagogía, desarrollo de plataformas virtuales (80%)	
Título de tercer nivel en licenciatura, pedagogía, ciencias de la educación u otras áreas afines o similares al objeto de contratación.	Cumple / No cumple
3 años de experiencia en temas de educación a adultos. ≥ 3 años – 5 puntos < 3 y ≥ 2 años – 3 puntos < 2 y ≥ 1 años – 1 punto < 1 año – 0 puntos	5
Experiencia laboral en 2 trabajos / proyectos en el diseño e implementación de procesos de capacitación, generación de cursos en línea, docencia u otros directamente vinculados con capacitación virtual. 2 trabajos/proyectos o más – 2 puntos 1 trabajos/proyectos – 1 punto 0 trabajos/proyectos – 0 puntos	2
TOTAL	40

c. Oferta Técnica – (40%)

Propuesta	40 puntos
¿Hasta qué punto el oferente comprende la naturaleza del trabajo a desarrollar y su propuesta se ajusta a los objetivos específicos de la consultoría? - Alta comprensión (5 puntos) - Mediana comprensión (2 puntos) - Baja comprensión (1 punto) - Incomprensión (0 puntos)	5
¿La planificación y el cronograma de trabajo se enmarcan en los plazos establecidos en los TDR de manera coherente y permiten el logro de los productos esperados? - Plan de trabajo muy coherente con los plazos y desarrollo de productos (5 puntos) - Plan de trabajo medianamente coherente con plazos y desarrollo de productos (2 puntos) - Plan de trabajo poco coherente con los plazos y desarrollo de productos (1 punto) - Plan de trabajo no es coherente con los plazos y desarrollo de productos (0 puntos)	5
¿La empresa consultora detalla cómo se llevará a cabo la coordinación y qué mecanismos se utilizarán para llevar un control de la ejecución de la consultoría? - Muy claro y detallado (5 puntos) - Mediana claridad y/o detalle (2 puntos) - Baja claridad y/o detalle (1 punto) - No está claro ni se tiene detalle suficiente (0 puntos)	5

Propuesta	40 puntos
¿La empresa consultora describe de manera consistente y detallada la metodología a seguir (actividades y tareas secuenciales) y los recursos necesarios para asegurar el logro de los objetivos de la consultoría y el desarrollo de los productos? • Metodología consistente y detallada (5 puntos) • Metodología medianamente consistente y detallada (2 puntos) • Metodología poco consistente y detallada (1 punto) • Metodología inconsistente y/o sin ningún detalle (0 puntos)	5
¿La empresa consultora describe de manera detallada la metodología para el proceso de recopilación y sistematización de la información técnica que será utilizada para el desarrollo de los módulos de capacitación? • Metodología detallada (8 puntos) • Metodología medianamente detallada (4 puntos) • Metodología poco detallada (1 punto) • Metodología sin ningún detalle (0 puntos)	8
¿La empresa consultora detalla la metodología y recursos a ser utilizados para el diseño del material audiovisual del curso? • Metodología y recursos detallados (8 puntos) • Metodología y recursos medianamente detallados (4 puntos) • Metodología y recursos poco detallados (2 puntos) • Metodología y recursos sin ningún detalle (0 puntos)	8
¿La empresa consultora detalla de manera coherente el proceso para la puesta en marcha del curso virtual? • Proceso detallado y coherente (4 puntos) • Proceso descrito con mediano detalle (2 puntos) • Proceso descrito con bajo detalle (1 punto) • Proceso descrito sin detalle suficiente (0 puntos)	4

d. Oferta económica – (30%)

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas.

Solamente las empresas oferentes que cumplan con el porcentaje mínimo requerido para las fases anteriores (70% equivalente a 49 puntos sobre 70) pasarán a la fase de evaluación económica.

La propuesta económica deberá incluir un desglose de valores en un cuadro como el siguiente, considerando los costos de personal, viajes y demás rubros necesarios para el desarrollo de la consultoría:

Personal				
Descripción	Costo por día	Días de dedicación	Costo total	Peso en porcentaje del total
Consultor/a líder				
Especialista en Adaptación al Cambio Climático				
Especialista en Pedagogía				
...				
Otros rubros				
Descripción de la actividad	Costo unitario	Unidades	Costo Total	Peso en porcentaje del total
Gastos administrativos (incluye costos de elaboración e impresión de informes)				
Participación en reuniones técnicas y talleres (presenciales y virtuales)				
Equipos				
Licencias				
Insumos de oficina				
Impresión de Informes				
Otros costos indirectos				
...				
Total				100%

Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.**
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD.**
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD.**
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.

- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.
- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
 - a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás;
o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consorcio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- ☐ Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
☐ un acuerdo de Asociación en Participación/Consorcio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:	Nombre del asociado:
_____	_____
Firma: _____	Firma: _____
Fecha: _____	Fecha: _____
 Nombre del asociado:	 Nombre del asociado:
 _____	 _____
 Firma: _____	 Firma: _____
 Fecha: _____	 Fecha: _____